

OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO DE ESTADO

4004

RESOLUCION de 9 de febrero de 1982, de la Presidencia del Consejo de Estado, por la que se dispone la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado y se determina el número definitivo de plazas que deben ser provistas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de esta Presidencia de 5 de diciembre de 1981, por la que se convocaron oposiciones para la provisión de varias plazas en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado, se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista provisional de admitidos y excluidos. Se significa que el número de plazas que deben ser provistas es el de dos, ya que no se ha producido ninguna de las circunstancias que según la convocatoria podían permitir una ampliación de dicho número, y además otras dos plazas de aspirantes con derecho a ocupar las dos primeras vacantes que en el futuro se causaren, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.2 del Reglamento de este alto Cuerpo y en la convocatoria de la oposición.

Lista provisional de admitidos

1. Don Emilio Suñé Llinás.
2. Don Eduardo Ibáñez y López-Dóriga.
3. Don Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez Martín.
4. Doña Guadalupe Hernández-Gil Álvarez Cienfuegos.
5. Don Ignacio Granado Hijelmo.
6. Don Benigno Pendás García.
7. Don José Manuel Suárez Robledano.
8. Don José María Pérez Tremps.
9. Doña Rosa María Arteaga Cerrada.
10. Don Juan Luis Álvarez Antolínez.
11. Don José Eugenio Soriano García.
12. Don Julio Fanconi Villar.
13. Don Javier Gómez-Acebo Sáenz de Heredia.
14. Don Jaime Aguilar Fernández-Hontoria.
15. Don Francisco Javier García Fernández.
16. Don Ernesto García-Trevijano Garnica.
17. Don Manuel María Moix Blázquez.
18. Don Javier Corella Plá.
19. Don Javier Francisco Ordóñez Ramos.
20. Don José Antonio Reol de Marina.
21. Don Carlos Martín Vide.
22. Don Federico Cantero Núñez.
23. Don Francisco Javier Pereda Gámez.
24. Don Francisco García Fernández.

Lista provisional de excluidos

Ninguno.

Los interesados podrán interponer las reclamaciones oportunas ante esta Presidencia, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo establecido en la norma quinta de la convocatoria y a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 9 de febrero de 1982.—El Presidente, Antonio Jiménez Blanco.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4005

ORDEN de 25 de enero de 1982 por la que se convoca oposición libre para proveer tres plazas de Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacantes tres plazas de Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio, cuya provisión corresponde al turno primero de los establecidos en el artículo 12 de la Ley 11/1968, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia; en uso de la facultad que le confiere el número 1 del artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado; de

conformidad con las normas reguladoras del régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, y previo informe de la Comisión Superior de Personal,

Este Ministerio ha tenido a bien convocar oposición libre para proveer las vacantes de que se ha hecho mérito que se celebrará conforme a las siguientes normas:

Primera.—Podrá tomar parte en las pruebas selectivas que en la presente convocatoria se establecen, quienes reúnan las siguientes condiciones:

- a) Ser español, mayor de dieciocho años.
- b) Estar en posesión del título de Licenciado en derecho o haber abonado los derechos para su expedición.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de la Administración Local u Organismos Autónomos, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Segunda.—Quienes deseen tomar parte en las oposiciones dirigirán la solicitud correspondiente al Subsecretario de este Ministerio, en la que harán constar expresamente:

- a) Nombre, apellidos y número del documento nacional de identidad.
- b) Pueblo de naturaleza, residencia y domicilio actual.
- c) Declaración expresa y detallada de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.
- d) Idioma o idiomas de los que, además del francés, hayan de examinarse.

e) En el caso de hacer efectivos los derechos de examen por giro telegráfico o postal, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hará constar en la solicitud la fecha del giro y número del resguardo.

f) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º, 1 del indicado Decreto de 27 de junio de 1968, si alguna de las instancias adoleciese de defecto, se requerirá al interesado para que en un plazo de diez días subsane la falta, con apercibimiento de que si así no lo hiciere se archivaría la solicitud sin más trámite.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo hacerse la presentación, bien en el Registro General del Ministerio, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y disposiciones complementarias dictadas para la aplicación de dicho precepto.

Cuarta.—Los derechos de examen serán de 3.000 pesetas y su pago, salvo en el supuesto del apartado e) de la base segunda, se efectuará directamente en el Ministerio al tiempo de entregarse la solicitud para tomar parte en la oposición. La expresada cuota será devuelta a los opositores que no sean admitidos a la práctica de las pruebas selectivas.

Quinta.—Expirado el plazo de presentación de solicitudes, este Ministerio publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la oposición, con expresión del nombre, apellidos y número del documento nacional de identidad. Contra ella podrá reclamarse en la forma prescrita en el artículo 5.º, 2 del Decreto de 27 de junio de 1968.

Sexta.—El Tribunal calificador estará presidido por el Subsecretario de Justicia con facultades para delegar en el Letrado Mayor Superior y de él formarán parte como vocales un Magistrado, un Fiscal, un Catedrático de la Facultad de Derecho y tres miembros del expresado Cuerpo de Letrados, actuando de Secretario el más moderno. Se designaran también seis Vocales suplentes de la respectiva procedencia.

Séptima.—Constituido el Tribunal, acordará el día, hora y lugar de celebración del sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores, anunciándose en el «Boletín Oficial del Estado» como también el resultado del mismo.

El Tribunal publicará también en el «Boletín Oficial del Estado», la fecha de comienzo de las pruebas selectivas y lugar y hora en que se efectuarán, haciéndolo al menos con quince días de antelación.

En todo caso la oposición empezará transcurridos siete meses de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» sin que pueda exceder de ocho meses el comienzo de los ejercicios.

Octava.—El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, cuando menos, de cinco de sus miembros.

Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto y sus decisiones serán adoptadas por mayoría absoluta de votos de los presentes, y, en caso de empate, será decisivo el voto de quien actúe de Presidente.

Novena.—La oposición constará de cinco ejercicios: En el primero, que será oral, el opositor desarrollará dos temas de Derecho civil y uno de Derecho penal, otro de Derecho canónico y, por último, uno de Derecho mercantil, de los previamente insaculados, para lo que dispondrá de una hora de tiempo prorrogable por media hora.

En el segundo ejercicio el opositor, en el término de una hora, que podrá prorrogarse por media hora más, contestará a un tema sacado a la suerte de cada una de las siguientes materias.

- 1.º Derecho político y Sociología.
- 2.º Derecho administrativo y legislación de Hacienda.
- 3.º Legislación hipotecaria, notarial y del Registro Civil.
- 4.º Derecho internacional público y privado y nociones de legislación extranjera.
- 5.º Legislación penitenciaria.

El Tribunal concederá al opositor en estos dos ejercicios media hora para que, sin auxilio de libro alguno, redacte las notas que le puedan servir de guía en la exposición de los temas.

El tercero consistirá en contestar por escrito durante seis horas, sin consulta de texto alguno, a un tema de organización, competencia y servicios del Ministerio y de procedimiento administrativo, y a otro de organización y procedimientos judiciales. Para la práctica de este tercer ejercicio los opositores serán convocados por grupos. Ambos temas serán sacados a la suerte, siendo comunes para todos los opositores que actúen en la misma sesión.

En el cuarto ejercicio, de idiomas, será obligatoria el francés para todos los opositores y, a su elección alguno o varios de los siguientes: alemán, inglés, italiano o latín.

Se practicará por escrito, traduciendo los opositores, en el plazo máximo de una hora, un fragmento sacado a la suerte de un texto legal, de literatura jurídica o de cualquier otra materia relacionada con el Ministerio.

No se permitirá hacer uso de diccionario al efectuar la traducción del francés, pudiendo utilizar aquellos de los que sean portadores en el resto del ejercicio de idiomas, en la traducción directa e inversa.

Los opositores actuarán en grupos y el texto a traducir en cada idioma será común a los que actúen en la misma sesión.

Oportunamente se designará por el Ministerio, a propuesta del de Asuntos Exteriores, dos funcionarios de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Departamento para que emitan por escrito su dictamen acerca de los trabajos de los opositores en relación con el ejercicio de idiomas, apreciando en conjunto el mérito de cada opositor en todos aquellos que se hubiera examinado.

El último ejercicio será práctico y consistirá en la resolución de un caso de los comprendidos en un cuestionario en el que se incluirán asuntos de los que se tramitan en el Ministerio. Será común para los convocados el mismo día y dispondrán los opositores de seis horas para su resolución.

Los escritos de los opositores se leerán por estos o, en caso de ausencia justificada, por el Secretario del Tribunal. Si la lectura no pudiera hacerse inmediatamente a continuación de los practicados, quedarán en poder del Secretario, bajo su firma, hasta que puedan ser leídos en la sesión inmediata.

Sólo podrán actuar en un ejercicio los que resulten aprobados en los anteriores.

Décima.—Los programas para el primero, segundo y tercer ejercicios se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» al mismo tiempo de la convocatoria. El cuestionario para el quinto ejercicio se formulará por la Subsecretaría y se publicará en el expresado periódico oficial antes de comenzar el primer ejercicio.

Undécima.—Cada miembro del Tribunal concederá un número de puntos que determine el mérito del opositor, el que no podrá exceder de cinco para cada uno de los temas de los tres ejercicios primeros, diez puntos en el de idiomas y diez en el práctico.

La suma total de puntos obtenida por el opositor en cada ejercicio se dividirá por el número de votantes en el mismo, y en el cociente entero o decimal se tendrá como calificación numérica de aquel ejercicio.

Para ser aprobado habrá de tener más de la mitad de los puntos que se puedan obtener en el ejercicio. Finalizada la calificación del ejercicio jurídico práctico, se sumarán para cada opositor los cocientes obtenidos por él en todos los ejercicios, siendo esta suma la calificación única del mérito relativo para la formación de la propuesta que el Tribunal ha de elevar por orden de puntuación para las plazas anunciadas en la convocatoria. En ningún caso podrá proponer mayor número. A la propuesta el Tribunal unirá, a los exclusivos efectos del artículo 11-2 del Decreto de 27 de junio de 1968, el acta de la última sesión, en que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excedieran del número de plazas convocadas.

Duodécima.—Los opositores que no se presenten a practicar alguno de los ejercicios el día que respectivamente debieran realizarlo, conforme al llamamiento fijado al público en el lugar en que aquellos se celebran, se les considerará renunciante a todos sus derechos de opositor, a menos que justifique, antes de ser llamados, una imposibilidad, que será apreciada por el Tribunal, en cuyo caso será llamada en segunda y última convocatoria.

Fuera de este caso no habrá más que un llamamiento en cada ejercicio.

Decimotercera.—Los opositores propuestos por el Tribunal aportarán a este Ministerio, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos por esta convocatoria, en su norma primera, con la salvedad establecida en el artículo 11-3 del Decreto de 27 de junio de 1968.

El incumplimiento de aquella obligación producirá los efectos establecidos en el número 2 del citado artículo.

Decimocuarta.—Cumplidos los trámites anteriores, se procederá al nombramiento y toma de posesión de los opositores aprobados previo el juramento o promesa a que se refiere el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Decimoquinta.—La convocatoria y las bases de la oposición y cuantos actos administrativos se derivan de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

Programa de temas correspondientes a los tres primeros ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia

EJERCICIO PRIMERO

I. Derecho civil

1. Derecho civil: Concepto y contenido. Derecho civil español: Formación. Código Civil Español y legislación complementaria. Las compilaciones de Derecho foral. Modernas consideraciones sobre la idea codificadora.

2. Fuentes del Derecho. Enumeración y jerarquía. La Ley: Concepto y requisitos. Clases de leyes. Elaboración, promulgación y publicación. Disposiciones estatales sin rango de ley. La costumbre. Los principios generales del Derecho, tipos y funciones. La jurisprudencia como fuente del Derecho.

3. Eficacia general de las normas jurídicas. Deber jurídico general de obediencia. La ignorancia de las leyes y el error de Derecho: Fraude a la ley. Eficacia de las normas en el tiempo. Eficacia de las normas en el espacio. Principios que regulan los conflictos de normas.

4. Relación jurídica e institución jurídica. Derechos subjetivos: Naturaleza, categorías y estructura. Los derechos sin sujeto y los derechos sobre derechos. Adquisición de los derechos subjetivos. Ejercicio de los derechos subjetivos: el abuso del derecho. Conservación, modificación, transmisión y extinción de los derechos subjetivos.

5. El sujeto del derecho. Persona y personalidad. Comienzo y fin de la personalidad. Los llamados derechos o bienes de la personalidad. Los derechos humanos. Protección del concebido en el Derecho español. Capacidad de la persona: Capacidad jurídica y capacidad de obrar.

6. Circunstancias modificativas de la capacidad. La edad: Consideraciones generales. La mayoría de edad en la Constitución y en el Código Civil. Grados o límites de edad para actos o derechos especiales. La enfermedad y los defectos físicos. La prodigalidad. La interdicción civil.

7. Nacionalidad y ciudadanía. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad española. La doble nacionalidad de las personas jurídicas. Vecindad civil. Domicilio.

8. La ausencia en Derecho civil común y foral. Representación y situación jurídica del ausente. Efectos de la declaración de fallecimiento.

9. Personas jurídicas. Teorías sobre su naturaleza. Corporaciones, asociaciones y fundaciones: Régimen jurídico.

10. El objeto del Derecho. Las cosas: Concepto y clasificaciones. Los frutos, concepto y clasificación. El patrimonio: teoría general. Clases de patrimonios.

11. Hechos y actos jurídicos. Teoría general del negocio jurídico Concepto y clases. Elementos. La voluntad y sus vicios.

12. La representación en los negocios jurídicos. La interpretación de los negocios jurídicos. La prueba de los hechos y actos jurídicos en general. La influencia del tiempo en las relaciones jurídicas: la prescripción y sus clases.

13. Derechos reales: Concepto y diferencias que los separan de los derechos de obligaciones. Clasificación de los derechos reales.

14. Derecho de propiedad: Fundamento, evolución y orientaciones modernas. Elementos, extensión y contenido del dominio. Facultad de disposición. Acciones que nacen del dominio. Idea general de las limitaciones del dominio.

15. Modos de adquirir el dominio. Teoría del título y el modo. Sistemas de transmisión del dominio en la legislación comparada. Tradición.

16. Ocupación. Accesión discreta y continua. Usucapión. Normas de Derecho foral.

17. Modos de perder el dominio. Consideración especial del abandono y la revocación. Pérdida del dominio en virtud de las llamadas adquisiciones a «non domino».

18. Comunidad de bienes. Concepto y clases. Régimen jurídico del condominio en el Código Civil. La propiedad horizontal. Idea de las propiedades especiales de aguas, minas, intelectual e industrial.

19. Posesión: Concepto y naturaleza. Clases. Adquisición, conservación y pérdida de la posesión. Efectos de la posesión. La protección posesoria.

20. Derechos de usufructo, uso y habitación en el Código Civil. Usufructos especiales.

21. Derecho de servidumbre. Generalidades: Concepto y caracteres; constitución; modificación y extinción; contenido y protección. Servidumbres personales. Servidumbres reales: Voluntarias y legales.

22. Derecho real de censo. Generalidades: Constitución y contenido, transmisión, redención y extinción. Censos reservativo y consignativo. Censo enfiteútico. El derecho de superficie.

23. Derechos reales de garantía. Derecho de hipoteca: Concepto y caracteres. Clases de hipoteca. Cosas y derechos hipotecables. Extensión de la hipoteca, efectos y extinción.

24. Derecho de prenda. Hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento de posesión. Derecho de anticresis. Derecho de retención.

25. Obligación: Concepto y estructura. Clasificación de las obligaciones. Fuentes. La declaración unilateral de voluntad.

26. Protección y garantía del crédito. Responsabilidad patrimonial universal. Garantías propiamente dichas y medidas conservativas del patrimonio del deudor. Transmisión de las obligaciones.

27. Cumplimiento normal de las obligaciones. Teoría general del pago. Otras causas de extinción de las obligaciones.

28. Incumplimiento de las obligaciones. Causas: Mora, dolo, culpa. Caso fortuito y fuerza mayor. Consecuencias: Ejecución forzosa de las obligaciones, resarcimiento de daños y perjuicios. Concurso de acreedores. Normas sustantivas.

29. El contrato. El principio de autonomía de la voluntad y sus limitaciones. Sistemas de contratación. Elementos del contrato.

30. Interpretación de los contratos. Vida del contrato. Irrevocabilidad y cláusula «rebus sic stantibus». Ineficacia de los contratos: Clases.

31. Contrato de compraventa. Elementos. Obligaciones del vendedor. Obligaciones del comprador. Retracto: Convencional y legales. Contrato de permuta.

32. Contrato de donación. Naturaleza jurídica. Clases. Elementos y efectos. Revocación y reducción de las donaciones.

33. Contrato de arrendamiento de cosas: Régimen jurídico según el Código Civil. Arrendamiento de fincas rústicas: Legislación especial. La aparcería.

34. Arrendamiento de fincas urbanas. Legislación especial. El subarrendo en el inquilinato. El arrendamiento de viviendas amuebladas.

35. Contrato de arrendamiento de obras y servicios. Contratos de transporte y edición.

36. Contrato de mandato: Naturaleza, elementos, contenido y extinción.

37. Contratos de comodato, precario y mutuo. Legislación sobre préstamos usurarios.

38. Contrato de Sociedad: Concepto, clases, elementos, contenido y extinción.

39. Contrato de depósito: Ordinario, irregular y necesario. Secuestro. Contrato de hospedaje.

40. Contratos aleatorios: Seguro, renta vitalicia, juego y apuesta. Contratos de decisión por suerte, transacción y compromiso. Cláusula compromisoria.

41. Contrato de fianza: Caracteres, elementos, contenido y extinción.

42. Los cuasi contratos en el Código Civil. Enriquecimiento injusto.

43. Derecho de familia: Sus caracteres. La familia en la Constitución. El derecho de familia en el Código Civil. El matrimonio: Naturaleza jurídica y clases. Los sistemas matrimoniales. Requisitos de matrimonio según la vigente legislación española. Efectos civiles del matrimonio canónico, de las sentencias canónicas de nulidad y de las decisiones pontificas sobre matrimonio rato y no consumado.

44. Efectos personales del matrimonio. La igualdad de derechos y deberes. Derechos y deberes recíprocos. Otros efectos posibles.

45. Régimen patrimonial del matrimonio: Sistemas. Sistema español. Las capitulaciones matrimoniales. Donaciones por razón de matrimonio. Regímenes de participación y de separación de bienes.

46. Sociedad de gananciales: Naturaleza jurídica, nacimiento y duración, bienes privativos de los cónyuges y bienes de la sociedad, cargas. Administración de la sociedad y enajenación de bienes. Disolución y liquidación de la sociedad de gananciales.

47. Suspensión y cesación de la sociedad conyugal. Disolución y nulidad del matrimonio. La separación de los cónyuges. El divorcio. Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio. Medidas provisionales con ocasión de las respectivas demandas.

48. La filiación: Derecho histórico y sistema vigente. Determinación de la filiación matrimonial y de la no matrimonial. Prueba de la filiación. Valor de las sentencias en materia de filiación. Derechos derivados de la filiación. Las acciones de la filiación.

49. La patria potestad. Concepto y evolución histórica. A quiénes corresponde y sobre qué hijos se ejerce. Efectos perso-

nales. Efectos patrimoniales: Administración y enajenación de bienes de menores. Representación de los menores: el defensor judicial. Extinción, suspensión y modificación de la patria potestad. La patria potestad prorrogada.

50. La adopción: Concepto y evolución histórica. Clases. Requisitos y efectos generales. Especialidades de la adopción plena y de la simple. Extinción de la adopción.

51. La tutela: Concepto y evolución histórica. Sistemas tutelares en el Derecho comparado. Régimen del Código Civil.

52. La deuda alimenticia entre parientes: Concepto y fundamento. Caracteres. Regulación en el Código Civil.

53. Sucesión mortis causa: Concepto, evolución histórica y clases. Herencia: Concepto y naturaleza. Situaciones en que puede encontrarse la herencia.

54. El derecho hereditario: Apertura de la sucesión, delación, adquisición, aceptación de la herencia. Beneficios del heredero. Protección del derecho hereditario. Repudiación de la herencia.

55. Reservas. Reserva ordinaria, Reserva lineal.

56. Partición de la herencia: Concepto y naturaleza. Formas de partición. La colación de bienes. Efectos de la partición entre los herederos. Pago de deudas hereditarias.

57. Sucesión testada. Testamento. Concepto, naturaleza y clases. Capacidad para testar y para suceder por testamento. Solemnidades generales de los testamentos.

58. Testamento abierto. Testamento cerrado. Testamento ológrafo. Testamentos especiales y excepcionales en el Código Civil. Formas particulares de testamento en el Derecho foral.

59. Institución de heredero. Derechos de transmisión, de acrecer y de representación. Sustituciones hereditarias: Vulgar, pupilar, cuasipupilar y fideicomisaria. Especialidades forales.

60. Sucesión forzosa. El problema de la libertad de estar. Teorías y sistemas legislativos. Legítima de los descendientes y ascendientes. Derecho de reversión del artículo 812 del Código Civil. Mejora.

61. Derechos del cónyuge viudo como heredero forzoso. Desheredación y preterición. Acciones del heredero forzoso.

62. Sucesión singular. El legado. Elementos y clases. Aceptación y renuncia del legado. La donación mortis causa en el Código Civil y en el Derecho foral.

63. La ejecución del testamento: Concepto y fundamento del albaceazgo. Naturaleza jurídica. Clases de albaceas. Capacidad para ser albacea. Funciones de los albaceas. Prohibiciones. Duración y terminación del albaceazgo.

64. La interpretación del testamento. La ineficacia del testamento: Revocación, nulidad y caducidad. El Registro General de Actos de Última Voluntad.

65. Sucesión intestada: Régimen jurídico en el Código Civil y en el Derecho foral. Sucesión contractual, sucesión excepcional.

Derecho penal

1. Derecho penal: Concepto y naturaleza. Ciencias penales. Historia del Derecho penal español. Código penal vigente. Legislación penal especial.

2. Fuentes del Derecho penal. Los principios y normas constitucionales en el ordenamiento jurídico-penal. Principio de legalidad y presunción de inocencia. Interpretación de la Ley penal.

3. Cómo está sustituyendo «irretroactividad y retroactividad de la Ley más favorable» por «eficacia de la Ley penal en el tiempo».

4. Delito: Concepto. Clasificación de las infracciones penales. Elementos del delito. El delito como acción. Modalidades: Conducta activa, omisión y comisión por omisión.

5. El delito como acción jurídica. Antijuridicidad: Teoría sobre su naturaleza y clases. Tipicidad: Concepto y significación. Estructura de los tipos delictivos.

6. Causas de justificación. Legítima defensa. Estado de necesidad. Obrar en el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. Obediencia debida. Consentimiento del ofendido.

7. El delito como acción culpable. Formas de culpabilidad. Dolo: Concepto, elementos y clasificación. Error. Preterintencionalidad. Culpa: Concepto, elementos y clasificación legal. Caso fortuito.

8. Causas de inimputabilidad. Enajenación, trastorno mental transitorio, menor de edad, sordomudez. Causas de inculpabilidad: Miedo insuperable, parentesco en el encubrimiento, la no exigibilidad de otra conducta.

9. El delito como acción punible. Punibilidad. Condiciones objetivas de punibilidad y de perseguibilidad. Excusas absolutorias. Circunstancias modificativas de la responsabilidad. Ate-nuantes.

10. Circunstancias agravantes. Especial consideración de la reincidencia. Circunstancias mixtas.

11. Vida del delito. Actos internos y preparatorios. Tentativa. Frustración y consumación. Delito imposible y putativo.

12. Codelincuencia: Generalidades. Autores, cómplices y encubridores. Unidad y pluralidad de acciones delictivas. Concurso de delitos.

13. La pena: Concepto y caracteres. Determinación e individualización de la pena.

14. Clases de penas. Penas de privación de libertad. Unificación y paralelismo. Medidas propuestas para sustituir las penas de corta duración. Prisión discontinua. Condena condicional.

15. Penas restrictivas de libertad. Penas privativas de derechos. Penas económicas. Otras penas accesorias.

16. Extinción de la responsabilidad penal: Causas. Estudio especial de la amnistía y el indulto. Rehabilitación del penado.
17. Responsabilidad civil derivada del delito. Fundamento. Sujetos responsables. Extremos que comprende. Indemnizaciones especiales. Extinción. Cuestión de la responsabilidad civil subsidiaria del Estado. Los seguros obligatorios en el ámbito penal.
18. Delitos contra las personas. Omisión de socorro.
19. Delitos contra la honestidad.
20. Delitos contra el honor. Delitos contra la libertad y seguridad. Delitos contra el estado civil de las personas.
21. Delitos contra la propiedad.
22. Delitos contra la seguridad exterior del Estado.
23. Delitos contra la seguridad interior del Estado.
24. Falsificaciones. Usurpación de funciones o calidad. Uso indebido de nombres, trajes, insignias y condecoraciones.
25. Delitos contra la Administración de Justicia. Infracción de las Leyes sobre inhumaciones. Violación de sepulturas. Juegos ilícitos.
26. Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.
27. Imprudencia punibles. Especial estudio de los delitos de circulación: El resarcimiento de daños. Faltas.
28. Los llamados delitos económicos. El delito fiscal. Los delitos monetarios y de contrabando.
29. Legislación penal especial. El Código de Justicia Militar y la legislación penal especial de la Marina Mercante y de la Navegación aérea.
30. Legislación penal relativa a caza, pesca, montes, propiedad industrial, energía nuclear y cables submarinos.
31. Legislación penal relativa a protección de menores, delitos electorales, entrada clandestina en territorio nacional, emigración y estupefacientes.

Derecho canónico y Derecho público eclesiástico.

1. El fenómeno religioso en el ordenamiento jurídico español vigente. La libertad religiosa en la Constitución de 1978. Principios informadores de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa de 5 de julio de 1980. Derechos individuales de libertad religiosa.
2. Derechos comunitarios de libertad religiosa. Reconocimiento legal de Iglesias, Confesiones y Comunidades religiosas. El Registro de Entidades Religiosas: Organización y funcionamiento.
3. La Iglesia católica, comunidad jurídica. Naturaleza jurídica y caracteres del Derecho canónico. El «Codex Juris Canonici» y su situación actual. El Derecho del Concilio Vaticano II.
4. Las relaciones entre el Estado y las Iglesias, Confesiones y Comunidades religiosas: Los acuerdos de cooperación. Especial referencia a las relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado: Doctrinas y síntesis histórica. Los concordados. Los acuerdos de 3 de enero de 1979 entre el Estado y la Santa Sede: Significación y contenido.
5. El Derecho matrimonial canónico. El matrimonio canónico: Concepto, naturaleza, fines y propiedades esenciales. Los impedimentos y su dispensa.
6. El consentimiento matrimonial. Forma. El vínculo matrimonial y sus efectos civiles. La firmeza del vínculo: Nulidad, disolución, mera separación y sus efectos civiles.

Derecho mercantil

1. Derecho mercantil: Fuentes: Ley. Usos del comercio. Otros fuentes. El Código mercantil y los actos de comercio.
2. Comerciante individual. Concepto. Capacidad, incapacidad y prohibiciones. Ejercicio del comercio. Adquisición y pérdida del estado de comerciante. La Sociedad mercantil.
3. Sociedad colectiva. Sociedad comanditaria y sociedad de responsabilidad limitada.
4. Sociedad Anónima: Capital social. Régimen jurídico de las acciones. Fundación de la Sociedad Anónima. Organos de la Sociedad Anónima. Transformación, fusión, disoluciones y liquidación de sociedades mercantiles.
5. Auxiliares del comerciante. Agentes mediadores del comercio. Registro mercantil.
6. Teoría general de las cosas mercantiles. La Empresa mercantil. Naturaleza jurídica y elementos. Transmisión, arrendamiento e hipoteca mobiliaria de la Empresa mercantil.
7. Títulos valores. Libranzas, vales y pagarés. El cheque. Robo, hurto o extravío de los efectos al portador.
8. La letra de cambio y la relación causal. Endoso. Provisión de fondos. Aceptación. Aval. Pago de la letra de cambio. Protesto. Regreso y acciones cambiarias.
9. Teoría general de las obligaciones mercantiles. La representación en Derecho mercantil.
10. Contrato de cuenta corriente. Contrato de cuentas en participación.
11. Contrato de compraventa mercantil. Compraventas especiales. Régimen jurídico de la venta de bienes inmuebles a plazos.
12. Contrato de comisión mercantil. Contratos bursátiles.
13. Contrato de depósito mercantil. Depósitos especiales. Contrato de hospedaje. Contrato de préstamo mercantil. Contrato de fianza mercantil.
14. Bancos. Operaciones de crédito activas y pasivas. Opera-

ciones de mediación. Operaciones de custodia en sentido estricto.

15. Contrato de transporte mercantil: Generalidades. Elementos. La carta de porte. Contenido del contrato. El transporte de cosas y la responsabilidad del portador. El transporte de personas. Transporte ferroviario.

16. El contrato de seguro: Concepto, naturaleza y regulación. Elementos personales, reales y formales. Las condiciones generales y la intervención de la Administración. Contenido y extinción. Seguro contra daños: Concepto y supuestos. Seguro de personas. Concepto y supuestos.

17. La quiebra.

18. El Derecho mercantil marítimo.

EJERCICIO SEGUNDO

Derecho político y Sociología

1. El Estado moderno. Concepto y naturaleza. Origen del Estado, Estado y Derecho. Análisis jurídico del Estado contemporáneo.
2. Elementos del Estado. El territorio y la población. Pueblo: Nación. División territorial del poder.
3. El poder como fenómeno sociopolítico. Legitimación del poder. La soberanía: Origen, evolución del concepto, teoría sobre su naturaleza. Principios de la división de poderes.
4. La Constitución de 1978: Proceso de elaboración, Sistemática y estructura. Características generales de la Constitución.
5. Los principios fundamentales de la Constitución. La soberanía nacional. La división de poderes. La representación política. Las Instituciones de gobierno directo.
6. La reforma constitucional. Los procedimientos de reforma en el Derecho comparado. La mutación constitucional. La reforma constitucional en el Derecho español.
7. El Estado en la Constitución. El Estado de derecho. Estado social. Estado democrático. Estado pluralista.
8. La forma de Estado en la Constitución. Nacional, nacionalidades y regiones. El territorio: Su división. El poder del Estado: Caracteres y limitaciones.
9. La Corona. El Rey: Su posición constitucional. El orden de sucesión. La Regencia. La tutela del Rey.
10. Los poderes del Rey. El Rey y el Gobierno. El Rey y las Cortes. El Rey y la política internacional. El referendo: Sus formas.
11. El Gobierno: Su composición. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. El Gobierno y la Administración.
12. Las funciones del Gobierno. La función normativa. La función política. La función administrativa.
13. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados. El Senado. Relaciones entre las dos Cámaras. Las Diputaciones Permanentes.
14. Los privilegios parlamentarios colectivos. Los Reglamentos parlamentarios. El gobierno interior de las Cámaras. Los privilegios parlamentarios individuales. La inviolabilidad parlamentaria; la inmunidad parlamentaria.
15. El funcionamiento de las Cámaras. Plenos y Comisiones. Grupos parlamentarios. Sesiones: Sus clases. La disolución.
16. Las funciones de las Cortes. La función legislativa. La iniciativa. La tramitación. La sanción.
17. La función de control. Preguntas, interpelaciones y mociones. Las Comisiones de investigación. La cuestión de confianza. El voto de censura.
18. Las funciones financieras. Las funciones económicas. Las Cortes y la política internacional; los tratados. Las Cortes y los derechos individuales.
19. Elecciones y normas electorales. El cuerpo electoral. Inelegibilidades. Organización electoral. Convocatoria de elecciones. Presentación y proclamación de candidatos. La campaña electoral.
20. Los sistemas electorales en el Congreso y en el Senado. Procedimiento electoral. Reclamaciones electorales. Delitos e infracciones electorales.
21. El poder judicial. Los órganos: La independencia y actuación judiciales. Justicia y democracia: el Jurado.
22. Las Comunidades Autónomas: Su naturaleza. Los Estatutos de Autonomía: Naturaleza y contenido.
23. Las vías de acceso a la autonomía. Los niveles de autonomía. Las competencias del Estado. Las competencias de las Comunidades. La financiación de las Comunidades.
24. Los órganos de las Comunidades Autónomas. Sus competencias. Relaciones entre el Estado y las Comunidades. Control del Estado sobre las Comunidades.
25. Derechos y libertades públicas. Clasificación. Libertad personal. Inviolabilidad del domicilio. Inviolabilidad de la correspondencia. Derecho de petición.
26. Las libertades de pensamiento. La libertad de expresión. La libertad religiosa. La libertad de enseñanza.
27. Derecho de agrupación. Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho de sindicación.
28. Derechos sociales. Derecho al trabajo: Sus dimensiones. Derecho a la huelga. Derechos al bienestar económico.
29. Deberes constitucionales. Deberes de fidelidad. Deberes de prestación. Deberes de trabajo y cultura.
30. La promoción política de los derechos. Su protección jurídica. El defensor del pueblo. La suspensión de los derechos.
31. La defensa jurídica de la Constitución: Sistemas. El Tribunal Constitucional: Naturaleza. Sus funciones. Composición del Tribunal Constitucional. Nombramiento y cese de los Magistrados. Competencias del Pleno, Salas y Secciones.

32. Disposiciones comunes sobre procedimiento. Postulación procesal. Reglas sobre los actos de iniciación, desarrollo y terminación de los procesos constitucionales. Normas sobre sus efectos.

33. Procesos de declaración de inconstitucionalidad. Disposiciones generales. Recurso de inconstitucionalidad. Cuestión de inconstitucionalidad. Efectos de las sentencias.

34. Recurso de amparo constitucional. Casos en que procede y plazos. Legitimación. Suspensión del acto impugnado. Procedimiento y sentencia.

35. Conflictos constitucionales. Conflictos positivos y negativos con las Comunidades Autónomas. Conflictos entre órganos constitucionales del Estado.

36. Impugnación de disposiciones y resoluciones de las Comunidades Autónomas. Control previo de inconstitucionalidad. Casos. La Abogacía del Estado ante el Tribunal Constitucional. Normas básicas de actuación.

37. La relación individual de trabajo. Elementos y eficacia del contrato de trabajo. Suspensión y extinción del contrato de trabajo. Infracciones y sanciones.

38. La representación colectiva. Los sindicatos. Organos de representación y elección de los mismos. El derecho de reunión de los trabajadores. Convenios Colectivos. Conflictos laborales.

39. La Seguridad Social. Origen histórico y tendencias actuales. Aspectos financieros. Organización de la acción protectora en España. Mutualismo laboral.

Derecho administrativo y legislación de Hacienda

1. La Administración Pública como persona jurídica. La caracterización jurídica de la Administración Pública en el ordenamiento positivo en vigor. El concepto positivo de Derecho administrativo. Límites de aplicación del Derecho administrativo. La utilización del Derecho privado por la Administración.

2. El ordenamiento jurídico-administrativo: Estructura y caracteres. La aplicación del ordenamiento jurídico administrativo. La Constitución como norma jurídica. Los fundamentos del valor normativo de la Constitución. La Constitución como norma fundamental. El valor normativo de la Constitución Española. El principio de la interpretación conforme a la Constitución de todo el ordenamiento.

3. Concepto de Ley. La fuerza de Ley. Titulares del poder legislativo. La publicación de la Ley. El contenido de la Ley. Clases de Leyes. Los tratados internacionales y su valor en Derecho interno. La inconstitucionalidad de las Leyes y el Tribunal Constitucional.

4. El Reglamento: Concepto y justificación. Requisitos de validez de los Reglamentos. La inderogabilidad singular de los Reglamentos. Clases de Reglamentos. Reglamentos ilegales.

5. Principios que presiden las relaciones entre Ley y Reglamento. La alteración de las relaciones entre Ley y Reglamento: La delegación legislativa. La remisión normativa. La deslegalización.

6. La autonomía y su incidencia en la vertebración del ordenamiento jurídico. Autonomía política y pluralismo legislativo. En particular, la legislación compartida. El problema de los límites de la potestad legislativa territorial. El control de la legislación territorial. Los Reglamentos de las Comunidades Autónomas. La primacía relativa del Derecho estatal sobre el Derecho de las Comunidades Autónomas. Las normas reglamentarias de los demás entes territoriales. Las normas reglamentarias de los entes no territoriales.

7. La Administración del Estado como persona jurídica. Las Comunidades Autónomas. La diversificación de Administraciones Públicas. Tipología de los entes públicos. Capacidad jurídica de los entes públicos.

8. Estado de derecho y principio de legalidad; el sentido originario de este principio. El ámbito del principio de legalidad y su construcción técnica. El mecanismo del principio de legalidad de la Administración como técnica de atribución legal de potestades. Potestades regladas y potestades discrecionales.

9. La posición de la Administración con los Tribunales. La explicación histórico-política: De la identidad subjetiva entre Administración y Tribunales al principio de separación. La explicación dogmática: El principio de autotutela. El sistema de conflictos.

10. El concepto de acto administrativo. Los elementos de los actos administrativos. Las clases de los actos administrativos. La cuestión de los actos políticos o de gobierno. La eficacia de los actos administrativos. El silencio administrativo.

11. La teoría de las nulidades en el Derecho administrativo. La nulidad absoluta o de pleno derecho de los actos administrativos. La anulabilidad de los actos administrativos. Las irregularidades no invalidantes. La revocación de los actos administrativos. La anulación de los actos administrativos en vía de recurso.

12. Los convenios de la Administración en general. Naturaleza y clases. La figura del contrato administrativo. Formación histórica y sentido actual. Contratos administrativos y contratos privados de la Administración en el ordenamiento vigente. El procedimiento de contratación en general. Las garantías de la contratación.

13. La caracterización legal de los contratos administrativos nominados (de obras, servicios y suministros). Contenido y efectos de los contratos administrativos nominados. La extinción de los contratos administrativos. La cesión del contrato y el subcontrato.

14. El sentido general del tema de la coacción administrativa. Las manifestaciones de la coacción administrativa. Los

medios de ejecución forzosa. La coacción directa. Las coacciones ilegítimas. La vía de hecho. La actividad técnica de la Administración.

15. El administrado en general y su capacidad jurídica y de obrar. Las situaciones jurídicas del administrado en general. Los derechos subjetivos del administrado.

16. Las libertades públicas en particular. El derecho de los administrados a obtener prestaciones de los servicios públicos. La participación de los administrados en las funciones administrativas. Actos jurídicos del administrado.

17. Creación y ampliación de situaciones activas favorables. El acto administrativo como título. Creación y ampliación de situaciones pasivas: Operaciones de gravamen. En particular, la técnica autorizada. La delimitación administrativa de derechos privados.

18. Las sanciones administrativas: Concepto y clases. En particular, las sanciones administrativas de autoprotección. Las sanciones administrativas de protección del orden general. Las sanciones propias de policías especiales. Los principios del derecho sancionatorio administrativo. El procedimiento sancionatorio. Las medidas sancionatorias administrativas.

19. Naturaleza y justificación de la potestad expropiatoria. Los sujetos de la potestad expropiatoria. El objeto de la potestad expropiatoria. La «causa expropiandi». El contenido de la expropiación. El ejercicio de la potestad expropiatoria y su concreción sobre bienes determinados.

20. Carácter esencial de la garantía expropiatoria y sus aspectos. La perfección frente a la «vía de hecho». El derecho a las formas procedimentales. La indemnización expropiatoria o «justo precio». Extensión de la indemnización y criterios de valoración. El pago del justo precio. La garantía del justiprecio frente a demoras y depreciación monetaria. La reversión del bien expropiado. Las expropiaciones especiales. En particular, las expropiaciones urbanísticas.

21. El proceso de afirmación de la responsabilidad patrimonial del Estado. La responsabilidad patrimonial de la administración en nuestro Derecho: Orígenes y evolución. Los presupuestos de la responsabilidad de la Administración. La efectividad de la reparación. La acción de responsabilidad.

22. El procedimiento administrativo como institución jurídica. Concepto y clases de procedimientos. La regulación del procedimiento administrativo en nuestro Derecho. Los principios generales del procedimiento administrativo. Los interesados en el procedimiento administrativo. La estructura del procedimiento administrativo. Los procedimientos especiales de la L. P. A.

23. Significado real de la vía administrativa de recurso. Clases de recursos y regulación positiva. El procedimiento administrativo en vía de recurso. Principios generales. Los recursos ordinarios de alzada y reposición. Los recursos especiales de súplica. El recurso extraordinario de revisión. La especialidad de la vía de recurso en materia fiscal. Las reclamaciones económico-administrativas.

24. El proceso histórico de formación y consolidación del contencioso-administrativo. El sistema vigente: Sus características generales. Extensión y límites de la jurisdicción contencioso-administrativa. La jurisdicción como presupuesto procesal.

25. Las partes en el proceso contencioso-administrativo. El objeto del recurso contencioso-administrativo. El procedimiento en primera o única instancia. La sentencia. Recursos contra las sentencias. Procedimientos especiales. Las costas del proceso.

26. La posición especial de la Administración en el proceso ordinario. Manifestaciones. La reclamación administrativa previa a la vía judicial. Sustitución procesal de la Administración. Supuestos legales.

27. Administración Central. Organos centrales. Consejo de Ministros. Comisiones Delegadas. Presidencia del Gobierno. Ministerios. Ministros. Secretarios de Estado. Subsecretarios y Directores generales. Secretarios generales Técnicos.

28. Organos periféricos. Gobernadores civiles. Organos colegiados. Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Administración consultiva. Valor jurídico de consultas y dictámenes. Consejo de Estado. Dirección General de lo Contencioso.

29. Administración Autonómica. Administración Local. Administración institucional.

30. Funcionarios públicos. Régimen jurídico.

31. Administración militar. Organización de la defensa nacional. Orden público. Policía de Seguridad.

32. Régimen jurídico de la libertad. Asociaciones. Reuniones y manifestaciones. Armas explosivas. Desarrollo del derecho civil a la libertad religiosa.

33. Libertad de expresión. Prensa e imprenta. Medios de comunicación social. Organización de la enseñanza. Patrimonio artístico.

34. Protección del medio ambiente. Asistencia social y beneficencia. La salud pública.

35. Urbanismo. Vivienda. Publicidad. Turismo y hostelería.

36. Industria. Instituto Nacional de Industria. Comercio interior. Comercio exterior.

37. Agricultura. Ganadería. Caza y pesca. Obras Públicas. Policía de aguas.

38. Comunicaciones: Servicios postales, telegráficos y telefónicos. Régimen de Puertos y Aeropuertos. Ferrocarriles y otros transportes terrestres. Policía de circulación.

39. Las fuentes del Derecho financiero. El principio de legalidad en materia de ingresos y gastos públicos. La legislación delegada en el Derecho tributario. Los Reglamentos en el

Derecho financiero. Otras fuentes. La interpretación de las normas. La analogía.

40. La aplicación de las normas tributarias en el espacio. La doble imposición y la evasión fiscal. Limitación temporal de la vigencia de las normas financieras. La retroactividad.

41. Los ingresos públicos. Sus clases. El tributo como figura unitaria. Conceptos de impuesto, tasa y contribución especial.

42. La relación jurídico-tributaria. Su estructura, su naturaleza y contenido Su nacimiento.

43. El sujeto activo. El poder tributario. El poder originario y derivado. Los distintos sistemas constitucionales; sistema español.

44. El sujeto pasivo. Contribuyentes y sustitutos. Responsabilidad. Solidaridad. Traslación. Sucesión. Domicilio.

45. El hecho imponible. Sus elementos. Su naturaleza y fundamento. La base imponible y su estimación. Base liquidable. Tipos de gravamen.

46. La deuda tributaria y el crédito tributario. Sus garantías y privilegios.

47. La extinción de la relación jurídico tributaria. El pago. La prescripción. Otros modos de extinción.

48. La gestión tributaria. Los órganos administrativos. El procedimiento de gestión: Iniciación y trámites, composición e investigación con la prueba.

49. Las liquidaciones tributarias: Naturaleza, clases y efectos. Las notificaciones en materia tributaria. Consideración especial de la auto liquidación.

50. La recaudación tributaria. Procedimiento en período voluntario. La vía de apremio.

51. La inspección tributaria. Los órganos de inspección. Competencia. Actas e informes. Efectos. Problemas constitucionales. El uso de la informática en materia tributaria.

52. Las infracciones tributarias. Naturaleza jurídica. Las sanciones.

53. La reclamación económico-administrativa. Los órganos. Las partes. Objeto de la reclamación. Las actuaciones.

54. Procedimiento de la reclamación económico-administrativa. Recursos. La revisión contencioso-administrativa en los actos tributarios.

55. El sistema fiscal. Su concepto. La evolución del sistema fiscal español. La reforma iniciada en 1977.

56. La Hacienda de las Comunidades Autónomas y su relación con la Hacienda Pública. Sistemas de conciertos.

57. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base. Determinación de la renta. Período de imposición y devengo. Deuda tributaria. Jurisdicción y gestión del impuesto. El impuesto extraordinario sobre el patrimonio.

58. Impuesto sobre Sociedades. Naturaleza y ámbito. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base. Imposición y devengo. Deuda tributaria. Jurisdicción competente y gestión del impuesto.

59. El Impuesto General sobre Sucesiones. Impuesto sobre los Bienes de las Personas Jurídicas.

60. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Transmisiones patrimoniales inter vivos. Actos jurídicos documentados.

61. El Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas. Estudio del Impuesto sobre el Valor Añadido.

62. Contribución territorial urbana. Cuota fija de la contribución territorial rústica y pecuaria. El Catastro de la riqueza rústica.

63. Las tasas: Concepto, naturaleza y clases. Los tributos parafiscales.

64. Legislación de contrabando y defraudación. Legislación del control de cambios

65. Las Haciendas locales. Sus principios. La relación con la Hacienda del Estado. Estructura del sistema en el Derecho español.

66. Las Haciendas provinciales. Régimen general. Régimen especial de Navarra y Canarias.

67. Las Haciendas municipales. Régimen general. Régimen especial de Madrid y Barcelona, Ceuta y Melilla.

68. Principales ingresos de las Corporaciones locales. Impuestos municipales.

69. La Ley General Presupuestaria: Antecedentes históricos. Los derechos de la Hacienda Pública. Sus garantías. Sus clases.

70. El derecho de los gastos públicos. Las obligaciones de la Hacienda Pública. Obligaciones presupuestarias.

71. Los presupuestos del Estado: Historia, Derecho comparado, naturaleza y concepto actual.

72. Los principios presupuestarios, con especial referencia al Derecho español. Elaboración y aprobación de los presupuestos.

73. Los créditos y sus modificaciones. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Ejecución y liquidación. Presupuestos y programas de inversiones públicas.

74. Presupuestos de los Organismos autónomos y de la Seguridad Social. Presupuestos y programas de Sociedades estatales.

75. La Deuda Pública. Historia y concepto. Creación, conversión y extinción.

76. El Tesoro. Concepto. Funciones. Relaciones con la Banca nacional. Garantías del Tesoro. Avalués del Tesoro.

77. El Tribunal de Cuentas. Posición constitucional. Estructura, composición y funciones.

78. La intervención general de la Administración del Estado. La Contabilidad Pública: Las cuentas del Estado y de los Organismos autónomos.

Legislación hipotecaria notarial y del Registro Civil

1. Derecho hipotecario. Denominaciones y relación con el Derecho civil. Registro de la Propiedad: Concepto y fines. Relación del Registro con el Catastro.

2. Principales sistemas registrales. Breve exposición de los mismos.

3. Principios hipotecarios: Concepto. Principios fundamentales del sistema registral español. Principio de inscripción. Valor de los documentos no inscritos. Principio de consentimiento.

4. Publicidad registral: Sus fines y naturaleza. Publicidad formal del Registro: Manifestaciones, notas simples y certificaciones: Sus clases y efectos.

5. Principio de legitimación, consecuencias sustantivas y procesales. La fe pública registral. Tercero hipotecario. La buena fe y el Registro.

6. Principio de prioridad. Rango hipotecario. Principio de tracto sucesivo. La prescripción adquisitiva y extintiva en relación con el Registro.

7. Principio de rogación. El Registrador y su función calificadora. Defectos subsanables e insubsanables. Recursos contra la calificación del Registrador.

8. Principio de especialidad. La finca y el Registro de la Propiedad. Modificaciones de fincas. El titular registral. Titularidades especiales.

9. Derechos sujetos a inscripción. Títulos inscribibles.

10. Libros principales del Registro. Asientos que se practican en los mismos: Concepto y especies. Asiento de presentación.

11. Asiento de inscripción. Inmatriculación de fincas. Procedimientos inmatriculadores. Expedientes de dominio. Actas de notoriedad.

12. Asientos de anotación preventiva. Sus clases.

13. Asiento de nota marginal. Mención. Asientos de cancelación. Clases y efectos. Caducidad de la inscripción y de la anotación preventiva

14. Nulidad material de los asientos del Registro. Nulidad formal de las inscripciones.

15. El Registro y la realidad jurídica. Inexactitud registral. Rectificación de errores en los asientos. Liberación de gravámenes. El crédito territorial y la movilización de la propiedad inmueble.

16. La hipoteca y el Registro. Concepto y clases. Bienes hipotecables, no hipotecables e hipotecables con restricciones. Extensión objetiva de la hipoteca.

17. Hipotecas voluntarias. Hipotecas constituidas por acto unilateral. Hipotecas con garantía de rentas o prestaciones periódicas.

18. Hipotecas en garantía de títulos endosables y al portador. Hipotecas en garantía de cuentas corrientes de crédito. Hipotecas en garantía de obligaciones futuras y condicionales.

19. Hipotecas legales. Casos regulados en nuestra legislación vigente. La constancia en el Registro de la cualidad de reservables.

20. Hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento de posesión. Extinción de hipotecas voluntarias y legales.

21. Derecho notarial. Concepto y contenido. Fe pública y fe notarial. Fuentes del Derecho notarial. Ley y Reglamento vigentes.

22. El Notario: Concepto y funciones. Consideraciones del Ministro de Justicia como Notario Mayor del Reino. Personas que pueden ejercer funciones de carácter notarial.

23. Instrumento público. Concepto y distinción del documento público. La diferencia entre escrituras y actas. Requisitos del instrumento público: Significado de la unidad de acto. Valor jurídico del instrumento público. Nulidad y falsedad.

24. Redacción del instrumento público. Comparecencia, exposición y parte dispositiva. Reservas y advertencias legales. Otorgamiento. Lectura, consentimiento y firma. Autorización. Legalización.

25. Actas notariales: Clases y requisitos.

26. Los testigos en las escrituras y en las actas. Copias. Testimonios. Protocolo.

27. Valor en España de los documentos otorgados en país extranjero. Efectos en el extranjero de los documentos otorgados en España. Legalización diplomática.

28. Registro Civil. Concepto y fines. Evolución histórica. Legislación española vigente.

29. Organización del Registro Civil. Clases de Registros. Secciones del Registro Civil y hechos inscribibles. Organos con funciones en el Registro Civil: Inspección del Registro Civil.

30. Promotores de la inscripción. El principio de legalidad: Títulos inscribibles; la calificación registral. Recursos.

31. Los asientos del Registro desde el punto de vista formal: Sus tipos.

32. Las Secciones del Registro y sus especialidades.

33. Eficacia de los asientos: Publicidad material y formal.

Derecho internacional público y privado y nociones de legislación extranjera

1. Fuentes del Derecho internacional. Tratados internacionales. Otras fuentes. Sujetos del Derecho internacional. Personalidad jurídica internacional. Soberanía y Derecho internacional. Teoría general del reconocimiento. El individuo ante el Derecho internacional

2. Competencia territorial del Estado. Delimitación del territorio: Noción de frontera. Aguas territoriales. Espacio aéreo territorial. Mar territorial. Alta mar.

3. Organos estatales de las relaciones internacionales. Fun-

ción diplomática. Agentes diplomáticos: Privilegios. Cónsules: Funciones jurisdiccionales. Convenio de Viena de 1961.

4. Responsabilidad internacional: Naturaleza jurídica, fundamento y caracteres. Aplicaciones y efectos de la responsabilidad internacional.

5. Organización de las Naciones Unidas. Precedentes, composición, órganos, fines. Organismos especializados. Particular a la OIT y a la UNESCO. Instituciones económicas de carácter internacional. Particular referencia al mercado común.

6. Solución específica de los conflictos internacionales. Procedimientos diplomáticos, conciliación, arbitraje, arreglo judicial. Tribunal Permanente de Arbitraje y Tribunal Internacional de Justicia.

7. Régimen jurídico de la guerra. Concepto y clases. Comienzo desarrollo y fin de la guerra. Prisioneros de guerra. Resarcimiento de los daños de guerra.

8. Derecho internacional privado. Fuentes. La norma de Derecho internacional privado: Naturaleza. Principios de personalidad y territorialidad. Calificaciones. Reenvío. Orden público internacional. Fraud de Ley. Prueba de Ley declarada aplicable.

9. Derecho civil internacional. Estado y capacidad de las personas individuales. Incapacidad. Personas jurídicas. Derecho español. Conflictos en materia de nacionalidad. Doble nacionalidad y apátrida. Condición jurídica de los extranjeros. Derecho español.

10. Familia. Matrimonio: Forma, efectos personales y patrimoniales. Disolución y divorcio. Paternidad y filiación. Sucesiones. Sucesión testada e intestada. Derecho español.

11. Las cosas y los derechos reales. Normas de calificación y de colisión. Propiedad y derechos reales limitados. Nacionalización y confiscación. Derecho español.

12. Forma de los actos jurídicos. La regla *locus regit actum* y el estatuto formal. Derecho español. Obligaciones. Ley formal y material aplicable. Contratos en particular. Extinción de las obligaciones. Derecho español.

13. Derecho mercantil internacional: Sus principios.

14. Derecho procesal internacional. Normas de capacidad, competencia y procedimiento. Asistencia judicial internacional.

15. Las sentencias extranjeras civiles y penales y su ejecución. Sistemas doctrinales y positivos. Eficacia y ejecución de las sentencias extranjeras en España.

16. Regulación de la quiebra en Derecho internacional privado. Derecho fiscal internacional: La doble imposición.

17. Derecho penal internacional. Extradición activa y pasiva. Derecho español. Convenio europeo.

18. Legislación extranjera y Derecho comparado. Historia y direcciones doctrinales. Concepto, naturaleza y objeto del Derecho comparado. Elementos comunes en los sistemas jurídicos modernos. Elementos de Derecho romano, germánico y canónico. El Derecho natural.

19. La unificación legislativa. Fuentes. Propiedad intelectual e industrial. Compraventa de bienes muebles. Transportes y transmisiones internacionales. Derecho marítimo. Títulos, valores. Trabajo. Protección de los derechos humanos.

20. Legislación anglosajona y sus particularidades.

21. Legislación continental europea: Grupo latino.

22. Legislación continental europea: Referencia al Derecho privado en los países comunistas.

23. Influencia en Hispanoamérica y Filipinas de la legislación española.

Legislación penitenciaria

1. Derecho penitenciario y ciencia penitenciaria. Ejecución de las penas de privación de libertad; Bosquejo histórico. Sistemas penitenciarios. Filadélfico o celular, de Auburn, progresivos, reformatorio americano. Características generales de los sistemas actuales. Prisión abierta.

2. Sistema penitenciario español. Evolución histórica y normativa actual.

3. Ingreso en prisión: Presupuestos. La relación jurídico-penitenciaria: Derechos y deberes de los reclusos. Derecho de información. Visitas y comunicaciones. Visitas familiares. Quejas y recursos.

4. La observación y estudio científico del recluso. El aislamiento celular. El expediente de personalidad. La clasificación de los reclusos. Destino a los diferentes establecimientos. La central de observación y los equipos de observación y tratamiento.

5. La disciplina en las prisiones. Recompensas. Faltas y correcciones disciplinarias. La instrucción y educación dentro de las prisiones. Asistencia espiritual, médica y educación física. Premios y recompensas.

6. El trabajo penitenciario. Fundamento, caracteres y sistemas. Formación profesional. Remuneración del recluso trabajador. Seguridad Social. Establecimientos penitenciarios de régimen abierto.

7. Libertad condicional y libertad bajo palabra. Precedentes. Naturaleza. Requisitos. Sistemas para su concesión. Vigilancia, Eficacia y revocación. Régimen jurídico vigente.

8. Administración penitenciaria. Organismos centrales y Juntas de régimen y administración de los establecimientos. Funcionarios de Instituciones Penitenciarias, Clases, formación y estatuto.

9. Intervención judicial en el cumplimiento y ejecución de las penas de privación de libertad. El llamado Juez de aplicación o de ejecución de las penas en los ordenamientos extran-

jeros. Derecho español. El control judicial en la ejecución de las penas privativas de libertad.

10. Asistencia penitenciaria. Instituciones de patronato: Sistemas. Legislación española. Hogares para liberados. Vinculación del liberado al establecimiento penitenciario.

11. Régimen jurídico de detenidos y presos preventivos. Ejecución de medidas de seguridad. Normas del Reglamento de los Servicios de Prisiones.

12. Regímenes penitenciarios especiales: Menores (mayores de dieciséis años). Mujeres. Enfermos mentales. Enfermos. Ancianos y minusválidos.

EJERCICIO TERCERO

Organización, competencia y servicios del Ministerio y Procedimiento Administrativo

1. El Ministerio de Justicia: Sus antecedentes históricos y su competencia y organización actuales; su legislación orgánica vigente.

2. Cuerpos de funcionarios que prestan sus servicios en el Ministerio de Justicia con referencia expresa al Cuerpo Especial Técnico de Letrados y sus disposiciones orgánicas.

3. Subsecretaría del Departamento: Competencia y organización. Secretaría General Técnica: Competencia y organización. Orden de la Cruz de San Raimundo de Peñafort. Comisión de Libertad Religiosa. Centro de publicaciones.

4. Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia. Competencia y organización. Escuela Judicial. Instituto Nacional de Toxicología.

5. Dirección General de los Registros y del Notariado. Competencia y organización. Registros especiales dependientes de esta Dirección General. Dirección General de Asuntos Religiosos. Competencia y organización.

6. Dirección General de Instituciones Penitenciarias: Competencia y organización. Comisión de Asistencia Social. Consejo General Penitenciario. Escuela de estudios penitenciarios.

7. Establecimientos penitenciarios: Clasificación y órganos de gobierno: Atribuciones y deberes. Cuerpos de funcionarios de Instituciones Penitenciarias.

8. Comisión General de Codificación. Comisión Nacional para la prevención del delito.

9. Obra de Protección de Menores. Patronato de Protección a la Mujer. Trabajos penitenciarios.

10. Procedimiento administrativo: Concepto, naturaleza y clases. Normas reguladoras. La Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958: Antecedentes, estructura, principios informadores, ámbito de aplicación. La revisión de 1963.

11. Los sujetos del procedimiento administrativo. La Administración Pública y sus órganos. Conflictos de atribuciones. Abstención y recusación.

12. Los interesados. Capacidad, legitimación y representación. Pluralidad de interesados. Términos y plazos. Información y documentación. Recepción y registro de documentos.

13. Procedimiento ordinario. Iniciación y ordenación.

14. Instrucción del procedimiento. Informes. Pruebas. Audiencia del interesado.

15. Terminación del procedimiento y ejecución.

16. Procedimientos especiales contenidos en la Ley de Procedimiento Administrativo. Elaboración de disposiciones de carácter general. Procedimiento sancionador. Reclamaciones previas al ejercicio de acciones civiles y laborales.

17. Procedimientos especiales en materia de gracia del Ministerio de Justicia. Indultos, títulos nobiliarios y legitimación por concesión soberana.

18. Procedimientos especiales en materia penitenciaria. Cancelación de antecedentes penales. Procedimiento.

19. Procedimientos especiales en materia de Registro Civil.

20. Revisión de oficio de los actos administrativos. Anulación y revocación. Rectificación de errores materiales o de hecho.

21. Recursos administrativos. Clasificación. Legitimación para recurrir. Materia recurrible. Motivos de impugnación de los actos administrativos. La revisión de los hechos por vía de recurso.

22. Recurso de alzada. Recurso de reposición. Reclamación. Queja. Recurso de revisión.

Organización y procedimientos judiciales

1. El Consejo General del Poder Judicial. Organos de la Jurisdicción. Actuación gubernativa y judicial de los mismos.

2. Tribunal Supremo de Justicia. Audiencia Nacional. Los Tribunales Superiores de las Comunidades Autónomas.

3. Audiencias Territoriales y Provinciales, Juzgados: Clases, organización y competencia. Magistraturas del Trabajo.

4. Legislación orgánica del personal judicial.

5. Ministerio Fiscal: Principios, organización y atribuciones.

6. Derecho procesal: Sus ramas. Leyes de Enjuiciamiento.

7. Las partes en los procesos, civil, penal, contencioso-administrativo y laboral.

8. Actos procesales: Requisitos y clases. Teoría general del procedimiento.

9. Iniciación del proceso civil. Alegaciones procesales. Teoría general de la prueba.

10. Terminación del proceso civil. Recursos contra sentencias civiles. Régimen jurídico de la apelación.

11. Teoría general de la casación. La casación en materia civil. Naturaleza, tipos, requisitos y motivos. Recurso de revisión.

12. El proceso penal. Iniciación de oficio y a instancia de parte. La conciliación. Cuestiones prejudiciales. El sumario.

13. Medidas cautelares en el proceso penal. El procesamiento y la prisión preventiva. Sobreseimiento. Alegaciones procesales. La prueba y su valor en el proceso penal.

14. Terminación del proceso plural. Sentencia: Recursos contra la sentencia penal, en especial casación y revisión.

15. Naturaleza, extensión y límites de la jurisdicción contencioso-administrativa. Actos impugnables, procedimiento y recursos.

16. Jurisdicciones especiales; en particular la jurisdicción militar y la tutelar de menores. Jurisdicción laboral. Organización y procedimiento en cada una de ellas.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

4006

RESOLUCION de 1 de enero de 1982, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Valladolid, por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Geólogo, vacante en la plantilla de personal operario del mismo, se hace público el Tribunal calificador y se señala fecha y lugar para el comienzo de las pruebas.

Finalizado el plazo de presentaciones de solicitudes para participar en el concurso-oposición libre para proveer una plaza vacante de Geólogo en la plantilla de personal operario de este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre de 1981, número 236, y en el periódico de esta localidad «El Norte de Castilla», del 13 al 18 (ambos inclusive) de octubre de 1981, se relacionan los aspirantes admitidos que son:

1. Angel Manuel Canales Gallarosa.
2. Francisco Daniel Salgueiro.
3. Alberto Pérez Albert.
4. Ana Luz Meroto.
5. Rafael R. Bobo Muñoz.
6. Joaquín García San Segundo.
7. Juan Ortega García.
8. Angel Castro Izquierdo.
9. José Valbuena Payo.
10. Manuel Aranda Porcar.
11. Francisco de Borja Nozal Martín.
12. José A. Claveira Sánchez.
13. Purificación Castillo Guillamón.
14. Ramón García Carretero.
15. Carlos Sendra Sala.
16. María del Carmen Valls Uriol.
17. Graciano Manuel Iglesias Ontuñá.
18. José Angel Sánchez García.
19. Francisco García Carbonero.
20. Florentino Díez García.
21. Jaime Divar Rodríguez.
22. Juan José Fraile Nieto.
23. Antonio López Alados.
24. Manuel Varela Sánchez.
25. María Sol López Ardres.
26. Emilio José González Clavijo.
27. Manuel Villarroja Antón.
28. María Lourdes Alvarez Moreno.
29. Roberto Quinquer Agut.
30. Fernando Santos Francés.
31. Anselmo Redoli Carrasco.
32. Francisco Javier Alonso Rodríguez.
33. José Hernández Urroz.
34. Alfredo Muelas Peña.
35. Carlos Fernández Calvo.
36. José Angel Sánchez Navarro.
37. José Mangas Viñuelas.
38. José Luis García García.
39. Josep Miguel Subirana Asturias.
40. Roberto García Fernández.
41. José Tomás Sánchez Sánchez.

Excluidos

Por haber sido presentadas las solicitudes fuera de plazo:

1. Fernando Javier Latorre Molina.
2. Meriano Grajal Blanco.
3. María del Carmen García Ruiz.

El Tribunal estará constituido, de acuerdo con Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 30 de octubre de 1981, de la forma siguiente:

Presidente: Don Jesús Páez Martínez, Ingeniero Jefe de la División de Materiales.

Vocales: Don Francisco Criado Ballesteros, Ingeniero de Caminos, Jefe de la Sección Primera de Construcción.

Don Gregorio Martínez Bueno, Titulado Superior Químico. Secretaria: Doña Marcela Muñoz Nieto, del Cuerpo General Administrativo.

Los aspirantes admitidos son citados por medio de la presente publicación, para que se presenten provistos del documento nacional de identidad y útiles de escritura, en el edificio administrativo de Servicios Múltiples, avenida de José Luis Arrese, número 1, sala de actos, el día 30 de marzo de 1982, a las nueve treinta horas.

Los concursantes si lo desean pueden utilizar los diccionarios de inglés-español y francés-español, así como los libros de consulta de Geología, que estimen convenientes.

Valladolid, 1 de febrero de 1982.—El Jefe del Centro, Miguel Gómez Herrero.—2.660-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4007

ORDEN de 23 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Fisiología vegetal» (Facultad de Farmacia) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1978,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Fisiología vegetal» (Facultad de Farmacia), tres plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Ernesto Viéitez Cortizo.
Vocal primero: Don Manuel Sánchez Díaz, Catedrático —supernumerario—, Universidad de Navarra.

Vocal segundo: Don Miguel Angel Rodríguez Reymond, Catedrático (Farmacia), Universidad de La Laguna.

Vocal tercero: Don Juan Segura García del Río, Profesor agregado (Farmacia), Universidad de Valencia.

Vocal cuarto: Don Francisco López-Belmonte y Rubira, Profesor adjunto (Farmacia), Universidad Complutense de Madrid.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Blesa Rodríguez.
Vocal primero: Don José Andrés Cañadell, Catedrático (Farmacia), Universidad de Santiago.

Vocal segundo: Don Jorge Fernández Tarragó, Catedrático (Farmacia), Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Don Ignacio Zorra Cameselle, Profesor agregado (Farmacia), Universidad de Salamanca.

Vocal cuarto: Doña María Teresa Pífol Serra, Profesora adjunta (Farmacia), Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

4008

ORDEN de 23 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Filología griega» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr. De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211 y 2212 1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1978,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Filología griega» (Facultad de Filosofía y Letras), tres plazas.